



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3013 /2009.

ZAPALLAR, 17 de Agosto del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 359/2009, de fecha 14 de Agosto de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 18/2009 denominada: "**CONTRATACIÓN, EXPLOTACIÓN Y SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR**".
- Memorándum N° 324/2009, de fecha 17 de Agosto de 2009, del Asesor Jurídico Municipal.

DECRETO:

- 1° **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 18/2009, denominada "**CONTRATACIÓN, EXPLOTACIÓN Y SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR**".
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 115.03.01.004.001, "**CONCESIONES**".

DANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C/SIECPLA 2009/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°18

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

EFC/ CTL/RCE/ KCG/ GA/ MD/ JBN / cec.